

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA

POR SU IMPRENTA

105-Calle del Cebollatí-105

· APARECIENDO LOS DIAS

Martes, Jueves y Sábados.

Dirección y
Administración — CEBOLLATÍ-105

EL CLAMOR PÚBLICO



SUSCRICIÓN

Por un año.....	\$ 10 00
Por seis meses.....	5 50
Por un mes.....	1 00
Número suelto.....	0 10

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Gerente—SEBASTIAN B. TORRES

Año 1.

República Oriental-Minas

Número 48

EL CLAMOR PÚBLICO

MINAS, AGOSTO 21 DE 1880.

Al pueblo

Todos los ciudadanos, que simpatizando con el partido de las instituciones desean firmar los pliegos de adhesión, pueden hacerlo en la Redacción de este periódico ó en las casas de los Escribanos Públicos Don Manuel Trelles y D. Francisco Silva.

La verdad de los hechos

Todos los que juzguen el estado de un país por sus instituciones, por los establecimientos de instrucción pública y por la organización militar, elogiarán indudablemente la situación creada por el ex-coronel y dictador Latorre y continuada por el doctor Vidal.

Pero, como desgraciadamente la mayor parte de las veces el fondo de las cosas no corresponde á la apariencia, de aquí que la República Oriental se asemeje á una casa vieja y desvencijada, á la que su propietario por medio de reparaciones más ó menos sólidas pero siempre deficientes, da las apariencias de nueva.

Y para convencernos de lo que decimos, basta recorrer con imparcialidad los departamentos del interior.

Pueblos encorvados bajo el palo y comerciantes arruinados, rostros enflaquecidos por la miseria y un aire general de espanto y de abandono es lo primero que se advierte.

El número de pobladores es sumamente limitado y sus propiedades están sometidas á fuertes y onerosos impuestos.

Los paisanos no son mas que braseros, á quienes no se tiene ninguna clase de consideraciones, y en corroboración de nuestro aserto citaremos la multitud de remesas que de ellos se han hecho á Montevideo para engrosar los batallones.

Y añadiendo á tanta desgracia y miseria la intransquilidad en que viven los pocos habitantes que en ella han quedado con motivo de la permanencia á las puertas de la República del tirano Latorre, sacaremos en consecuencia, que la situación actual de la República y sobre todo, la de la campaña es insostenible.—Esta es la verdad.

¿Y á quién debemos señalar como causantes de tanto desorden y miseria?

Inútil nos parece la respuesta. Causados estamos de repetir que, mientras el Gobierno del doctor Vidal no dé un corte decisivo á la cuestión finanzas, principiendo por disolver la mitad de los batallones que con un lujo desmesurado sostiene en pie; mientras no disminuya los odiosos impuestos que pesan sobre el pueblo; mientras no proteja el comercio, las artes y la industria; mientras no garantize la vida y propiedades del ciudadano; en una palabra, mientras no subplante el gobierno del terror por el de las libres instituciones, el país no saldrá de la miseria á que lo han sumido los desaciertos de una serie de malas administraciones.

Y, puede haber cosa mas triste y lamentable

para un pueblo, que verse condenado á contemplar mano sobre mano el ultraje de sus derechos, y la violación de sus leyes!

¡Lejos de nosotros semejante estado! Es la deshonra mayor que puede caer sobre un pueblo.

Mientras tanto, la República Oriental se mira en ese espejo.

Hasta cuando? Dios lo sabe.

GACETILLA

En paz deseáñse.—A las cuatro de la tarde del dia de ayer fueron llevados á la última morada los restos mortales de la que en vida se llamó Antolina Nuñez de Figueredo.

¡Paz á sus despojos! — Consuelo y resignación á su familia.

Ya era tiempo.—Por fin, la Comisión Central del Partido de las Instituciones ha tenido á bien dirigirse á algunos ciudadanos de este departamento haciéndoles comprender la necesidad de que cuanto antes se proceda á la organización de un comité ó centro político que tienda á la coordinación de la gran colectividad constitucional.

Los señores á quienes se ha pasado nota son: Coronel D. Tomás Gómez—D. Francisco E. Silva—Dr. D. Cayetano Borda—D. Domingo Pérez—D. Honorio Pereira—D. José A. Sánchez—Don Manuel Trelles—D. Manuel Zuasnabar—D. Enrique Ladós (hijo)—D. Leonardo del Puerto—D. Miguel Chappe—D. José R. Espinosa—D. Gregorio P. Castro—D. Temistocles Ortiz—Don Tomás Medina—D. Juan Comas—D. Urbano Moreno—D. Angel N. Brus.

En el próximo número publicaremos la nota que á dichos señores se ha pasado.

Pedido.—Sabiendo que don Orosmán Moratoria cultiva las musas, le rogamos quiera honrar este periódico con alguna de sus inspiradas producciones.

EPÍGRAMAS

A recibir persuadida
Juan la joya que le daba
A un ministro, y mucho instaba
En que callarlo sabría.

Respondió: No me aprovecha
Que lo calles como amigo,
Pues quedas siempre testigo
De que hice cosa mal hecha.

Cuerda que de reja á reja
atada, cruza la calle,
para á quien pasa estorballé,
á débil ley se asemeja.

Porque este inútil trabajo,
¿A quien se ve que comprina?
¿Al grande? Salta por cima;
¿Al chico? Cuela por bajo.

Enigma.—Al que descifre el siguiente que hace días viene publicando *La Unión* en la sección avisos, le concederemos libre tránsito por todo el territorio de la República.

Su tenor el siguiente:

Emeterio Rigada.—TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA.—Surfido especialte el Colegio de las Hermanas calle Florida, en artículos de dichos ramos.

Adivinen lectores.

Lo sentimos.—El ayudante de la escuela de 2º grado ampliado Don Salustiano Ortega ha sido suspendido en sus funciones por falta de salud.

Que vuelva á ocupar el puesto una vez establecido son nuestros deseos.

De regreso.—Ayer regresaron al seno de su familia los respetables comerciantes de esta plaza Don Marcelino y Don Florentino Helguera. Les saludamos.

Buenos Aires.—Las últimas denuncias sobre conspiraciones contra el Gobierno Nacional han servido segun se dice con toda generalidad para arrancar al Interventor la promesa de cambiar los personales de policía y municipalidad con personas adictas á la política nacional.

Los partidos de la pasada revolución quedarán pues arrojados de todas las esferas del gobierno local y nacional.

Las elecciones de nuevos Senadores y Diputados provinciales se harán el primer domingo de Setiembre al mismo tiempo que las de Convencionales.

Creese actualmente que la mayoría de los Convencionalistas de las provincias votarán por la capital del Rosario.

Se hacen por los roquistas del interior serios trabajos en este sentido.

Roca está mejor.

Avellaneda bastante enfermo temiendo el Dr. Prado que la fiebre degenera en ataque cerebral.

Las fuerzas de Villegas llegadas á Belgrano son los batallones 2º, y 6º, de infantería de línea el 3 de caballería y un escuadrón de artillería ligero.

Asegúrase en Belgrano que la intervención va á declarar nulas las emisiones de bonos hechas por la Legislatura.

Anunciase una manifestación al Presidente en Belgrano.

Incorporose á la Cámara Nacional de diputados Sanchez de Bustamante Representante de Jujuy.

La Cámara provincial sancionó reformas al Código de diputados de Procedimientos.

El primer acto de la intervención será escribir los términos indicados.

A la niña Artemia Grasso.—Le prevenimos que en el próximo número contestaremos debidamente su desmentido.

Ya que tan cándidamente se ha prestado á servir de carguero, apronte sus delicadas y tiernas espaldas para recibir la que pensamos eudorzarle.

Charada

Junto á una playa
Mi prima tengo,
Bebo segunda,
Si estoy enfermo,
Y con las dos
Dió el paganismos
Al mundo un Dios.

Alerta!—El cura párroco del Salto, en un sermón, entre otros disparates como los que siempre suele propinar á su auditorio, dijo que los maestros del Estado eran unos ignorantes y unos estúpidos, porque no enseñaban la religión católica á sus discípulos.

Destitución.—Don Antonio Mañosas oficial 1º. del Ministerio de Hacienda ha sido destituido.

Ignoramos los motivos que han inducido al Superior Gobierno á tomar semejante resolución.

REMADES

Por José Franco

Remate Judicial de una finca situada en la Villa de Minas.

El Martes 7 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, se venderá por orden del Sr. Juez Ldo. de lo Civil Dr. Don José L. Vila, una finca situada en la Villa de Minas, propiedad de Don Caraciolo País, que ejecuta Don Manuel M. Gonzalez, para el pago de un crédito hipotecario, edificada en un terreno de 21 metros 475 de frente, sobre la calle 18 de Julio por 42 metros 59 de fondo; contiene 9 piezas, 2 galpones, aljibe, parral, árboles frutales, etc.

La tasación es de 4,480 \$ 05 previniendo que no se aceptará oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasación.

El mejor postor obtendrá la suma de 300 \$ oro en el acto de aceptarse la oferta de acuerdo con lo que prescribe el artículo 919 del Código de Procedimientos.

Para ver los títulos y demás antecedentes ocurrir en Montevideo á la Oficina actuaria calle Ituzaingó n°. 158.

El Remate tendrá lugar en la misma propiedad el dia arriba indicado.

AVISOS JUDICIALES

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor Don Manuel Mattos y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de Doña Ejidia Nuñez, al fin de que dentro del término de treinta días se presenten en este Juzgado todos los que se consideren con derecho á intervenir en ella.—Minas, Julio 31 de 1880—*Gregorio P. Castro*—Escríbano Público.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Manuel Mattos, se cita, llama y emplaza á Don Isabelino Zabaleta para que por si ó por apoderado comparezca dentro del término de treinta días á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le han iniciado los Sres. Galcerán y C°, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Minas, Julio 26 de 1880.—*Gregorio P. Castro*—Escríbano Público.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental se cita, llama y emplaza á Doña Joaquina Albariza para que, dentro del término de quince días, se presente en este Juzgado á hacer entrega de los títulos de propiedad de la estancia del Carmen perteneciente á la testamentaria de Don Marcialino Machado, pues así se ha dispuesto á petición de Don Claramundo Paz de Olivera apoderado de Don Irmito Machado, en los autos testamentarios de Don Marcialino Machado.—Minas, Agosto 9 de 1880.—*Gregorio P. Castro*—Escríbano Público.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor D. Manuel Mattos y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civiles se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. José R. Moreno al fin de que todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten á este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos oportunos.

Minas, Agosto 3 de 1880—*Gregorio P. Castro*—Escríbano Público.

AVISO

A los efectos del Artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. José Arambíllete, para los que tengan créditos pendientes contra ella los presenten dentro del término de veinte días á los que suscribimos en el carácter de representantes de la expresada sucesión.—Minas, Julio 30 de 1880.—*Luis Vazquez*—*Angel N. Brus*.

AVISOS DIVERSOS

ALBERTO JR. BERTRAN

AGENTESOR PÚBLICO, CONTADOR Y LIQUIDADOR.

Ofrece sus servicios al público. Se reciben órdenes, en Minas calle del Cebollati n°. 105 y en Montevideo Reconquista 31.

ATENCION

Prevenimos á los que deseen establecerse con negocio en campaña, que se vende la muy acreditada casa de Don Mario Chacan, situada en Vejiga, entre los departamentos de Canelones y Minas distante una cuadra del camino real de Cerro Largo.

Dicha finca, además de reunir toda clase de comodidades para negocio y familia cuenta con una área de campo de 32 1/2 cuadras, vendiéndose por la mitad de su valor y con grandes ventajas para el comprador.

El que se interese por ella, puede ocurrir á la casa de su propietario, sita en la barra del Soldado de este departamento.

Robo de caballos

De la chaera del Coronel Galeano han sido robados dos, un rosillo moro, orejano de marca y un tordillo que tiene dos marcas; una figura un corazon y la otra una A una C y una H entrelazadas, cuya marca y caballos son de propiedad del Sargento Mayor D. Alejo Chiribido.

El que avise segun está manchado ó los entregue á su dueño ó á esta imprenta será gratificado, de lo contrario quedará el que los detenga sujeto á los cargos que por ley le haga su dueño.

Alejo Chiribido.

GRAN NEGOCIO

Se venden trescientas ovejas de grandor y calidad inmejorables.

Calle de Lavalleja número 123 darán razon

Barberia Catalana

130—CALLE DEL 18 DE JULIO—130

En este acreditado establecimiento se venden y aplican sanguijuelas, ventosas y se extraen muelas á precios equitativos.

Para ello la casa cuenta con el inteligente jóven D. Manuel Herran, acostumbrado á hacer toda clase de sacrificios con tal de complacer al público.

JUAN ESPONDABURU

123—CALLE DE MARMARAJA—125

El dueño de este establecimiento participa al público, que ha recibido un gran surtido de artículos de almacén y tienda.—Precios modicos.

Itinerario

De las diligencias de Minas

SALIDAS EN EL MISMO DIA
DE MONTEVIDEO Á MINAS

1. 3. 5. 7. 9. 11. 13. 15. 17. 19. 21. 23. 25. 27. 29
AGENCIAS

Montevideo—Messenger Orientales, calle Uruguay—Minas—D. Caraciolo País.

DR. J. GEMNARDI

OCULISTA Y MÉDICO CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales al público de la villa de Minas y á los habitantes de campaña.

Es especialista en las enfermedades de la vista, y practica cualquier operación, como sean *cataratas*, *pupilas*, *ójos artificiales*, *estrabismo*, *ciclos*, *cura radicalmente todas las enfermedades de la vía respiratoria como: asma, enfisema, bronquitis etc.*, como también enfermedades sifilíticas.

Consultas, de 12 á 2 de la tarde. Gratis para los pobres.

Calle 18 de Julio.—Casa del Coronel Muñoz

Al público y al comercio

La zapatería que giraba en esta villa bajo la razón social de Sebastian Valdés Hnos. y C°, gira desde el dia 14 de Abril bajo la de Isidro Valdés y C°, quedando á cargo de los dos socios el activo y pasivo, con motivo de haberse separado el socio Sebastian Valdés.

Minas, Junio 9 de 1880.

Sebastian Valdés—Isidro Valdés—José Pujol.

Zapatería Catalana, Calle 18 de Julio, al lado de la casa de Don Luis Vazquez.

En esta casa, desde esta fecha se ha hecho una gran rebaja en toda clase de calzado.

Especialidad en calzado de última moda para hombres, señoras y niños.

AVISO

Se avisa al público que en la quinta de D. Francisco Melogno se venden árboles frutales, como ser: perales de todas clases, manzanos id. misperos del japon y criollos, ciruelos, damascos, damascas, nogales y parras de todas clases.

TARJETAS FÚNEBRES

En esta imprenta se imprimen desde 1 peso el cien hasta 5; estas son de lujo.

Gran fábrica de camisas

POR MAYOR Y MENOR

INDUSTRIA NACIONAL

280—MONTEVIDEO, CALLE DEL SARANDÍ—280

CAMISAS SOBRE MEDIDA

J. BAROUQUET

Sé hacen composturas de todas clases, se cambian cuellos, puños y pecheras, se arreglan sobre medida las camisas compradas hechas. Todos los trabajos son garantidos.

CAMISAS Á 1 \$ 50, CADA UNA Y SOBRE MEDIDA AL GUSTO MAS FASHIONABLE Á 2 \$.

HOTEL ESPAÑOL

de

JUAN ERASUN

MONTEVIDEO, 10—BACACAY—24

Magníficas piezas para pasajeros ricamente amuebladas.

Se cobra por el almuerzo, comida y pieza el más bajo precio de

\$ 1.50 POR DIA

Está situado en el paraje mas céntrico de la Capital entre las dos principales plazas á media cuadra del Teatro de Solís.

Facilita á los huéspedes una comodidad extremada para sus asuntos comerciales.

Comodidad y economía para familia. perm,

Al pueblo

Todos los ciudadanos, que simpatizando con el partido de las instituciones desean firmar los pliegos de adhesión, pueden hacerlo en la Redacción de este periódico ó en las casas de los Escribanos Públicos Don Manuel Trelles y D. Francisco Silva.